

Expediente: 8/22-11

Carátula: LAZARTE DAVID LUCAS C/ GONZALEZ SERGIO ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, SERGIO ADRIAN-DEMANDADO

20317702060 - LAZARTE, DAVID LUCAS-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 8/22-11



H20461491483

**JUICIO: LAZARTE DAVID LUCAS c/ GONZALEZ SERGIO ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 8/22-11. .**

En fecha 11/12/2024 informo a S.S. que el Letrado VARELA SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$44.387 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$57.703, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 11 de diciembre de 2024.**

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*): a) La suma de **\$40.836,04 (PESOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 04/100)**(*se hace constar que se abona la suma de \$44.387 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$3.550,96), resulta la suma de \$40.836,04*), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor del Letrado VARELA SILVIO DAVID, desde la cuenta N° 560809586901183, CBU N° 2850608750095869011835 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060. b) Las sumas de **\$4.438,70 (PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 70/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$3.550,96 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 96/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809586901183, CBU N° 2850608750095869011835, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.<sup>GN</sup>

**Actuación firmada en fecha 11/12/2024**

Certificado digital:  
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:  
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.